





## "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo, 10 JUN. 2024

## Oficio Multiple Nº /42 -2024-GRJ/DREJ/UGEL-H- DIR

Señor (a):

Director (a) de las Instituciones Educativas públicas y privadas de EBR, EBE, EBA y PRONOEI del ámbito de la UGEL Huancayo.

CIUDAD.-

Asunto

Registro de la Ficha Única de Matricula en Instituciones Educativas del año escolar

2024 en el SIAGIE.

Referencia:

Oficio Múltiple N° 00017-2024-MINEDU/VMGI-DIGC.

## De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Calidad y Gestión Escolar, recuerda que, las instituciones educativas publicas y privadas de educación básica deben registrar la información de la Ficha Única de Matricula (FUM) en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) como máximo en la primera semana de iniciada las clases, según la normativa vigente.

Por lo que se solicita tengan a bien realizar el registro oportuno de la información de la Ficha de Matricula FUM de todos los estudiantes en proceso de matrícula a fin de contribuir con el cierre de brechas de información y la adecuada gestión escolar.

Atentamente,

DIRECTOR DE LA UGEL HUMICAYO